ALCALDIA MUNICIPAL DE CORRALES
ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTIA

Por el cual se aprueba una garantía única de cumplimiento de obligaciones

EL ALCALDE del Municipio de Corrales (Boy), en uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confiere el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisada la póliza de garantía única de cumplimiento No. 11-46-101116106 ANEXO 0 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A constituida por el tomador ONG FUNDACION BIENESTAR PARA COLOMBIA identificado con NIT. :900,646,412-9 se observa:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO **Estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas**
Tomador ONG FUNDACION BIENESTAR PARA COLOMBIA NIT. :900,646,412-9
Asegurado: MUNICIPIO DE CORRALES NIT: 891.855.748-2
Asegurador: SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA CUMPLIMIENTO

AMPAROS

RIESGO:	PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:		**VIGENCIA DESDE:**	**VIGENCIA HASTA:**	**SUMA ASEG/ACTUAL:**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		11/09/2026	30/04/2027	$ 2,700,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		11/09/2026	31/12/2029	$ 1,350,000.00

RESUELVE:

Artículo 1º. Apruébese las garantías derivadas de las obligaciones del CONTRATO No MC-MDC-047 DE 2026 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE CORRALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN EL ENTORNO LABORAL, ACTIVIDADES CULTURALES Y DE TRABAJO EN EQUIPO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS ESPACIOS, LOGÍSTICA Y ELEMENTOS Y DEMÁS SERVICIOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCIÓN celebrado entre el municipio de Corrales – Boyacá y NG FUNDACION BIENESTAR PARA COLOMBIA identificado con NIT. :900,646,412-9 que se distingue así: garantía única de No. 11-46-101116106 ANEXO 0 emitida por SEGUROS DEL ESTADO constituida por el tomador y a favor del municipio de Corrales - Boyacá

Artículo 2º.- El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Corrales a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2026

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal